

Programa de Financiamiento Para Empresas Radiodifusoras

Se utiliza para financiar a través del primer piso, el pago del refrendo de la concesión de explotación del espectro radio eléctrico

¿A quién va dirigido

A Personas Físicas o Morales, constituidos en términos de lo establecido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones como empresas radiodifusoras.

¿Con que modalidades cuenta el Programa?

- Crédito Simple.

¿Cuál es el monto del crédito?

El monto mínimo de financiamiento es el equivalente en moneda nacional a 10,000 UDI's y el máximo es hasta 400,000 UDI's

Tasa de Interés

Tasas de interés variable, en función de la TIIE a 28 días publicadas por el Banco de México

Plazo

De 3 a 5 años dependiendo del monto del crédito

Garantías

Las determinadas por el programa de crédito a través del cual se instrumenta la operación.

Comisión

Serán las establecidas en el cuadro único de comisiones, publicadas en la Normateca Institucional.

